



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Mediante Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de fecha 3 de julio de 2020, se aprobó la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de Educación al Desarrollo durante el ejercicio 2020 junto con sus Bases reguladoras, autorizándose un gasto total de 57.000 euros con cargo a la partida 48207 "Subvenciones actividades de desarrollo y solidaridad" del Presupuesto de gastos del Parlamento de Navarra, para el año 2020.

La base séptima de la Convocatoria, designa como órgano instructor al Servicio de Intervención y Asuntos Económicos del Parlamento de Navarra. En consecuencia, la Jefa en funciones del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, presenta informe con la propuesta de resolución de la convocatoria.

En virtud de las funciones atribuidas a este Órgano por el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Inadmitir la solicitud de participación presentada por "Fundación Juan Bonal" por no ajustarse la ejecución del proyecto a los requisitos previstos en la Base tercera de esta convocatoria (plazo de ejecución ejercicio 2020).

2.º Desestimar las solicitudes siguientes en aplicación de la Base once de la Convocatoria, que establece un orden de prelación en función de la puntuación obtenida en la valoración y se asignan las subvenciones hasta el límite presupuestario disponible (57.000 euros):

- Expediente 3-2020 de la ONGD Onay para la financiación del proyecto denominado "*Del voluntariado joven internacional al aula de educación infantil; Mujeres que cuentan*". Puntuación total: 56,18 puntos.
- Expediente 8-2020 de la ONGD Médicos del Mundo para la financiación del proyecto denominado "*SensibilizACCIÓN*". Puntuación total: 54,91 puntos.

3.º Conceder las subvenciones siguientes por haber sido valoradas positivamente de acuerdo con los criterios establecidos en la Base once de la Convocatoria y disponer un gasto total de 57.000 euros para la financiación de las mismas, con cargo la partida 48207 "*Subvenciones actividades y solidaridad*" del presupuesto de gastos del Parlamento de Navarra, para el ejercicio 2020:

- Expediente 2-2020 de la ONGD Medicus Mundi Navarra con C.I.F. G-31361405 para la financiación del proyecto denominado "*Jóvenes y Educación No formal 2020*". Puntuación total: 79,70 puntos. Coste total y cuantía a justificar 74.400,85 euros. Subvención 11.000,00 euros.

- Expediente 7-2020 de la ONGD Agrupacion Mugarik Gabe – Mundubat – IPES (representada por Mugarik Gabe con C.I.F. G-31430796) para la financiación del proyecto denominado *“Promoviendo el diálogo y la construcción de alianzas entre mujeres (...)”*. Puntuación total: 75,42 puntos. Coste total y cuantía a justificar 37.230,00 euros. Subvención 8.694,60 euros. La agrupación no podrá disolverse hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en la Ley Foral 11/2005 de subvenciones.
- Expediente 1-2020 de la ONGD Fundación Alboan con C.I.F. G-48811376 para la financiación del proyecto denominado *“Más allá de las fronteras- Mugetakit Haratago IV”*. Puntuación total: 71,22 puntos. Coste total y cuantía a justificar 75.332,75 euros. Subvención 10.994,55 euros.
- Expediente 9-2020 de la ONGD Fundación Paz y Solidaridad con C.I.F. G31674369 para la financiación del proyecto denominado *“#TBTransformamos. Juventud y Cambio Social”*. Puntuación total: 70,44 puntos. Coste total y cuantía a justificar 32.369,18 euros. Subvención 9.323,79 euros.
- Expediente 5-2020 de la ONGD Setem Navarra- Nafarroa con C.I.F. G-31429046 para la financiación del proyecto denominado *“Campaña Ropa Limpia: ODS de la teoría a la acción, por un Consumo Responsable Crítico y Transformador de ropa y calzado II.”*. Puntuación total: 69,40 puntos. Coste total y cuantía a justificar 37.392,00 euros. Subvención 11.000,00 euros.
- Expediente 4-2020 de la ONGD Asamblea de cooperación por la Paz con C.I.F. G-80176845 para la financiación del proyecto denominado *“Escuelas sin racismo, escuelas para la paz y el desarrollo; cuando escapar no es un juego”*. Puntuación total: 64,83 puntos. Coste total y cuantía a justificar 6.587,06 euros. Subvención 5.987,06 euros.

4.º Abonar a la ONGD Setem Navarra- Nafarroa un importe de 11.000,00 euros, en concepto de anticipo de la subvención concedida para la ejecución del proyecto *“Campaña Ropa Limpia: ODS de la teoría a la acción, por un Consumo Responsable Crítico y Transformador de ropa y calzado II.”*

5.º Comunicar a todas las entidades beneficiarias de la subvención que las intervenciones subvencionadas se realizarán en el ejercicio 2020 sin perjuicio de las posibles prórrogas de ejecución previstas en la normativa actual, conforme a lo establecido en la Base tercera de la convocatoria.

6.º En conformidad con la Base novena de la convocatoria, las entidades beneficiarias deberán justificar el proyecto subvencionado, cuya cuenta justificativa se presentará en el registro del Parlamento de Navarra, dirigida a la Comisión de Valoración, en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la intervención.

7.º Notificar el presente Acuerdo a todas las entidades interesadas, significándoles que contra este acto cabe interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de Reposición ante la Mesa del Parlamento de Navarra, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente.

b) Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

8.º Publicar este Acuerdo en la página web del Parlamento de Navarra.

9.º Dar traslado del presente Acuerdo a las Jefaturas de los Servicios Generales y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE

The image shows the official seal of the Parliament of Navarra, which is circular and contains the text 'PARLAMENTO DE NAVARRA' and 'NAFARROAKO PARLAMENTUA'. A blue ink signature is written across the seal.

Unai Hualde Iglesias